

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Expte.: 2021/00301**

**MODALIDAD LICITADORA**

Abierto simplificado.

**OBJETO**

Acta de: valoración de la justificación de oferta incurso en presunción de anormalidad y, en su caso, propuesta de clasificación de licitadores del “*Servicio para la elaboración de una animación, destinada a divulgar el problema que aborda el proyecto financiado por la Unión Europea LIFE VIDA FOR CITRUS (nº de referencia LIFE18 CCA/ES/001109)*”.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidenta:**

✓ D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General).

**Vocales:**

- ✓ D. Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor del Ayuntamiento. PS del Secretario General).
- ✓ D<sup>a</sup>. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez García (Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes).

**Secretaria:**

✓ D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Rodas (Jefa del Servicio de Contratación).

**FECHA, HORA Y LUGAR**

FECHA: 6 de julio de 2021.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Por la Presidencia se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 15 de junio de 2021, en la que se acordó requerir a la empresa **MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.** a fin de que justificara su oferta, al haber sido declarada incurso en presunción de anormalidad.

Presentada en plazo dicha justificación, la misma fue remitida para su informe al Servicio de Parques y Jardines, siendo emitido dicho informe con 30 de junio de 2021. A continuación, se procede a dar lectura del mencionado informe en el que se motivan los aspectos por los que se consideran que la citada empresa SI ha justificado adecuadamente su oferta, y en el que se concluye que “*la documentación presentada por la empresa Microlibre Producciones SL, es*

Código Seguro De Verificación	b5DQHeH/G9y8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	07/07/2021 13:44:35 07/07/2021 13:30:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b5DQHeH/G9y8sNejAy39uA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b5DQHeH/G9y8sNejAy39uA==</a>		



completa y coherente en su conjunto, explica el bajo nivel de los precios propuestos por la empresa”.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

**PRIMERO:** Aceptar la justificación de la baja y, en consecuencia, admitir la oferta presentada por MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L., de conformidad con los motivos expuestos en el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines de fecha 15 de junio de 2021.

**SEGUNDO:** Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

LICITADOR	Criterios sujetos a juicio valor	Criterios cuantificables de forma automática	Total valoración
1.- Microlibre Producciones SL	14,00	60,00	74,00
2.- Spertoria SLU	16,00	54,48	70,48
3.- Técnica Audiovisual Digitsuit SL	18,00	35,17	53,17
4.- Ana Aranda Rico	5,00	16,24	21,24

**TERCERO:** Proponer la adjudicación del contrato a la empresa MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L. de conformidad con lo establecido en el art.159.4 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Rodas

Código Seguro De Verificación	b5DQHeH/G9y8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	07/07/2021 13:44:35
	Sofía Navarro Roda	Firmado	07/07/2021 13:30:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b5DQHeH/G9y8sNejAy39uA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b5DQHeH/G9y8sNejAy39uA==</a>		

